Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 459943 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Consulta 1 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2025
Referente a lo solicitado en el ítems Nº28 -BALANCEADO PARA PORCINO - PRE-INICIAL el producto no existe en plaza dicha linea puesto que en su reemplazo se utiliza el Inicial porcino . Favor hacer consulta con los técnicos responsables !		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
FAVOR AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRESENTACION INDICADA YA SE ENCUENTRA SUJETA AL USO QUE SE LE DARA A LA ESPECIE Y CATEGORIA, ADEMAS DE CONSTATAR EN EL VADEMECUM VETERINARIO DEL SENACSA DE SIMILARES PRODUCTOS QUE CUENTAN CON REGISTROS		

Consulta 2 - Especificaciones tecnicas .

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2025
Hemos observado que en los ítems que en la linea de Peces en General esta doblegados las especificaciones técnicas y los items solicitados ta caso se observa en los Items 38/01 Larvas .,39/03 Alevines .,40/04 Crecimiento .,41/05 Engorde favor aclarar si hubo error involuntario ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
FAVOR AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS CORRESPONDEN A ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA ESPECIE CAMARON.		

Consulta 3 - Especificaciones tecnicas .

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2025
items Nº 13 -BALANCEADO AVES - PONEDORA PRE-POSTURA esta linea de producto no se encuentra en el mercado puesto que solo se utiliza BALANCEADO AVES - PONEDORA POSTURA favor aclarar si hubo algún error de tipeo o involuntario ??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
FAVOR AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRESENTACION INDICADA YA SE ENCUENTRA SUJETA AL USO QUE SE LE DARA A LA ESPECIE Y CATEGORIA, ADEMAS DE CONSTATAR EN EL VADEMECUM VETERINARIO DEL SENACSA DE SIMILARES PRODUCTOS QUE CUENTAN CON REGISTROS		

Consulta 4 - Especificaciones tecnicas .

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2025
ITEMS Nº14-BALANCEADO PARA CODORNIZ - POSTURA referente a este ítems se solicita los valores nutricionales de BALANCEADO PARA CODORNIZ ., EL BALANCEADO ASI COMO EL NOMBRE DE POSTURA no se registra una linea de CODORNIZ -POSTURA favor consultar si hubo un error de Tipeo !		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
FAVOR AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRESENTACION INDICADA YA SE ENCUENTRA SUJETA AL USO QUE SE LE DARA A LA ESPECIE Y CATEGORIA, ADEMAS DE CONSTATAR EN EL VADEMECUM VETERINARIO DEL SENACSA DE SIMILARES PRODUCTOS QUE CUENTAN CON REGISTROS		

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2025
En este punto : Los productos deben estar debidamente habilitado o registrado por la entidad pública reguladora para su comercialización. Deberá presentar copia del Registro y/o habilitación de la misma. Para los productos balanceados se deberán contar con Registro permanente de Productos Alimenticios para Animales vigente y emitido por el SENACSA, de cada producto ofertado. En los items resaltados ITEMS Nº2.,ITEMS Nº6.,ITEMS Nº30.,ITEMS Nº31 no aplicaría puesto que son productos no industrializados de estado natural favor dar lugar a la aclaración ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
SE HA EMITIDO LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 6 - Especificaciones tecnicas .

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2025
ITEMS Nº30 -HENO - HENO DE PANGOLA DE 300 KG -FARDOS DE 300 KILOS . En este caso se podría entregar fardos de mayor kilaje puesto que los fardos fabricados nuevos pesan 300 a 370 kilogramos favor esclarecer la consulta ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
AL RESPECTO CABE ACLARAR QUE SI BIEN SE INDICA LA PRESENTACION EN FARDOS DE 300 KILOS, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA COTIZACION ES POR KILO, POR ELLO LA PRESENTACION INDICADA ES MERAMENTE REFERENCIAL YA QUE EL INSUMO A PROVEER SE AJUSTARA AL KILAJE EFECTIVAMENTE RECEPCIONADO		

Consulta 7 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
Los ítems 38, 39, 40, 41 como tal no se encuentran registrados en el SENACSA. ¿Se aceptarán alimento para alevines similares que se encuentran dentro de los tenores mínimos solicitados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
SE HA EMITIDO LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 8 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
En la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en la parte de Capacidad Técnica, punto 3 dice: Deberá contar con local comercial habilitado para la venta al público y oficinas administrativas, para el efecto deberá presentar una Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación... Solicitamos que la convocante considere la posibilidad de solicitar Certificado de habilitación de Establecimiento otorgado por el SENACSA como expendedora, con copia del comprobante de pago (al día) en lugar de declaración jurada. El certificado más el comprobante de pago sería el documento que demuestra que el oferente realmente cuenta con local comercial “Habilitado por el ente regulador” y que cumple con lo dispuesto en las leyes Nº2426/04 y 667/95 del SENACSA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
SE HA EMITIDO LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 9 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2025
En la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, en la parte de Capacidad Técnica, en el punto 5 solicita “Depósito de almacenamiento propio o alquilado” y en los Requisitos documentales para evaluar ese criterio solicita: Póliza de Seguro vigente contra Incendio correspondiente a las Instalaciones edilicias. Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos del Depósito del oferente. Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos de Prevención de Incendios del Depósito del oferente. Certificado de control de plagas y fumigación de la última fumigación del depósito del oferente, expedido por una empresa debidamente habilitada. ¿El requisito se tendrá por cumplido al presentar uno de los 4 mencionados o se deberán presentar los 4 documentos solicitados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-03-2025
SE HA EMITIDO LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 10 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2025
El presente llamado seria la entrega según necesidad mensual ?? si fuera así se debería solicitar al posible oferente poseer un camión con una capacidad mínima de 4000 kilogramos ya sea propio o con contrato de alquiler con todos sus documentos necesarios del vehiculo ..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2025
LAS ENTREGAS SERÍAN SEGÚN NECESIDAD MENSUAL. EL POTENCIAL OFERENTE DEBE PROVEER LOS PRODUCTOS EN TIEMPO Y FORMA Y ENTREGARLOS EN LOS DEPÓSITOS DESTINADOS PARA EL EFECTO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA		

Consulta 11 - Especificaciones tecnicas .

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
Referente a los valores Nutricionales solicitados en los productos balanceados ...Favor corroborar con la parte técnica que dichos valores estén disponibles en el mercado ????		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2025
SE HA EMITIDO LA ADENDA RESPECTIVA		

Consulta 12 - Requisitos para evaluacion de CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2025

Referente a CAPACIDAD TECNICA, Punto 5. Requisitos documentales para la evaluación del punto 5: a) Póliza de Seguro contra Incendio correspondiente a las Instalaciones edilicias, vigente. b) Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos del Depósito del oferente. c) Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos de Prevención de Incendios del Depósito del oferente. d) Certificado de control de plagas y fumigación de la última fumigación del depósito del oferente, expedido por una empresa debidamente habilitada. Es POSIBLE PRESENTAR 1 (UNO) DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS MAS ARRIBA Y ASÍ DAR POR CUMPLIDO EL PUNTO 5 de CAPACIDAD TECNICA?. en caso contrario SOLICITAMOS a la CONVOCANTE, suprimir estos REQUISITOS, visto que con el CERTIFICADO de EXPENDEDORA de balanceados expedido por la SENACSA (entidad reguladora) ya queda comprobado la veracidad de la empresa proveedora. Siendo q con estos requisitos se estaría poniendo limitaciones a potenciales oferentes como las MIPYMES que va contra la ley 7021/22 DONDE CONTEMPLA LA LIBRE COMPETENCIA; y así estarían direccionando el llamado a empresas mayores que SI poseen dichos documentos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2025

SE HA EMITIDO LA ADENDA RESPECTIVA. CABE ACLARAR QUE AL REQUERIRSE UNA DOCUMENTACION ESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS CADA UNA DE ELLAS A FIN DE EVITAR UNA CAUSAL DE DESCALIFICACION, ES ASI QUE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES VAN DIRIGIDAS A POTENCIALES OFERENTES CUYA INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL Y EXPERIENCIA DEMOSTRADA SEA APTA PARA EJECUTAR SIN INCONVENIENTES EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Consulta 13 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2025

Comprendemos que LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC VAN DIRIGIDAS A POTENCIALES OFERENTES CUYA INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL Y EXPERIENCIA DEMOSTRADA SEAN APTAS PARA EJECUTAR SIN INCONVENIENTES EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. Siendo que en el PBC los Requisitos SOLICITADOS de CAPACIDAD TECNICA, Punto 5. Requisitos documentales para la evaluación del punto 5: a) Póliza de Seguro contra Incendio correspondiente a las Instalaciones edilicias, vigente. b) Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos del Depósito del oferente. c) Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos de Prevención de Incendios del Depósito del oferente. d) Certificado de control de plagas y fumigación de la última fumigación del depósito del oferente, expedido por una empresa debidamente habilitada; NO SON REQUISITOS HABILITANTES para la COMERCIALIZACIÓN de BALANCEADOS, siendo ellos únicamente LA PATENTE COMERCIAL, y la HABILITACIÓN DE SENACSA para desarrollar dicha actividad. Al solicitar estos REQUISITOS está afectando la LIBRE COMPETENCIA, direccionando a alguna EMPRESA que posee dicha infraestructuras/documentaciones, que son INNECESARIAS técnica y legalmente para el desarrollo de este llamado, por lo cuál se estaría presentando una impugnación al proceso de contratación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2025

AL RESPECTO SE REITERA LA ACLARACION QUE SOBRE EL PUNTO MENCIONADO SE HA EMITIDO UNA ADENDA, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL PLAZO DE VERIFICACION Y POSTERIOR PUBLICACION POR PARTE DE LA DNCP.

Consulta 14 - Autorizacion del Fabricante y/o Representante .

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2025

Referente a la autorización del fabricante y/o distribuidor no están solicitando dicho documento siendo el mismo muy importante para demostrar la trazabilidad del producto y a la vez el respaldo en calidad de los mismo de los fabricantes o distribuidores ya que en el mercado se encuentran muchos productos sin muchas garantías de calidad... ! Favor tener consideración de solicitar para mayor respaldo en calidad de los productos .

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2025

AL RESPECTO CABE ACLARAR QUE SI BIEN NO SE HA ESTABLECIDO LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR, CONSIDERAMOS QUE ES SUPLIDA POR UN LADO CON EL REQUERIMIENTO DE PRESENTACION DEL REGISTRO Y/O HABILITACION DE LOS PRODUCTOS EMITIDA POR PARTE DEL ENTE REGULADOR, ESTABLECIDA ESTA EN EL APARTADO DE CAPACIDAD TECNICA, Y POR EL OTRO, CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS QUE DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO TODO POTENCIAL OFERENTE.

Consulta 15 - Requisitos para evaluacion de CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2025

Referente a CAPACIDAD TECNICA, Punto 6-Depósito de almacenamiento propio o alquilado. Requisito documental para evaluar: a) Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos de Prevención de Incendios del Depósito del oferente b) Certificado de control de plagas y fumigación de la última fumigación del depósito del oferente, expedido por una empresa debidamente habilitada.. Estos documento NO SON REQUISITOS excluyentes, para la comercialización de balanceados. Solicitamos a la convocante SUPRIMIR los mismos, para asi dar cumplimiento a la Ley 7021/22 DONDE CONTEMPLA LA LIBRE COMPETENCIA; y no así direccionar el llamado a empresas mayores que SI poseen dichos documentos, y también dar oportunidad a potenciales oferentes como las MIPYMES. Se demuestra gran INCONGRUENCIA en el llamado, visto que también solicitan en Capacidad Técnica: punto 6- La empresa deberá contar con por lo menos 1 (un) vehículo de 4 (cuatro) ruedas tipo camioneta o furgón para su uso en la provisión de bienes e insumos solicitados, siendo éste un requisito muy básico e indispensable para la venta de balanceados, y los requisitos de a) Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos de Prevención de Incendios del Depósito del oferente b) Certificado de control de plagas y fumigación de la última fumigación del depósito del oferente, expedido por una empresa debidamente habilitada, una exageración, qué, como ya mencionado los mismos NO son requisitos HABILITANTES para la VENTA DE BALANCEADOS según requisitos del SENACSA (empresa reguladora de comercialización de balanceados). El llamado está inconsistente debido a los documentos solicitados para evaluación de Capacidad Técnica que va de un extremo a otro.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-04-2025

CABE ACLARAR SOBRE EL PUNTO A), QUE EN LAS NORMATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE COMERCIAL SE PREVÉ ENTRE LOS REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE CUALQUIER LOCAL COMERCIAL O DEPÓSITO, SIN QUE IMPORTE EL TAMAÑO, NI EL RUBRO, POSEER PLANOS DEL SALÓN COMERCIAL Y/O DEPOSITO Y, PLANOS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO (PCI), POR ELLO, LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION DEBERIA SER ASEQUIBLE, YA QUE DEBEN DE CONTAR CON LA MISMA PARA OPERAR COMERCIALMENTE.

EN LO REFERENTE AL PUNTO B), A TRAVES DEL CONTROL DE PLAGAS SE PREVIENE LA PROLIFERACIÓN DE INSECTOS Y OTROS ORGANISMOS PERJUDICIALES (ROEDORES, AVES, INSECTOS), QUE PUDIEREN SER ADHERIDOS AL ALIMENTO BALANCEADO Y CONSECUENTEMENTE PODRÍAN SER TRANSMISORES DE POSIBLES ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA CONDICIÓN SANITARIA DE LOS ANIMALES Y LA ZONA DE ALMACENAMIENTO TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRODUCTO ES DESTINADO A NUESTRA GRANJA DIDACTIVA Y EXPERIMENTAL Y EN LA MISMA CONCURREN ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL TECNICO DE ESTA INTITUCION.

ASI MISMO NO ES MENOS IMPORTANTE SEÑALAR QUE LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5 Y 6 DE LA CAPACIDAD TECNICA REFIEREN A LA INFRAESTRUCTURA Y ADEMAS DE FORMAR PARTE DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA) PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS.